

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 6.731/2012

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de Septiembre de 2012, se acordó aprobar inicialmente la mutación demanial externa de parte del bien de dominio público sito en calle Doctor Miras Navarro nº 27 a favor del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía a fin de destinarlo a Oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo durante el plazo necesario para servir al fin a que se destina, cuya descripción es la siguiente:

Edificio administrativo 1 planta baja: Situado entrando a la izquierda, con 89,65 metros construidos, distribuidos en zona de acceso, escalera y estancia diáfana.

Edificio administrativo 1 planta primera: Situado en Planta Primera a la izquierda, con 89,65 metros construidos, distribuidos en zona de acceso a estancia diáfana y estancia diáfana.

El acuerdo de mutación demanial surtirá efectos desde la recepción de las obras por el Órgano competente de la Administración Pública a que se destinen mediante la suscripción de un acta entre los representantes del Servicio Andaluz de Empleo y la Sra. Alcaldesa.

La Administración Pública a la que se afecten los bienes utilizará los mismos de acuerdo con el fin señalado y ejercerá sobre ellos las correspondientes competencias demaniales, correspondiendo a la misma los gastos que se originen de los suministros y mantenimientos de las instalaciones.

El ayuntamiento podrá en cualquier momento recabar cuanta información sea precisa y realizar las actuaciones necesarias para el correcto cumplimiento de lo previsto en el acuerdo por el que se acuerda la mutación.

Se publica este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 1 mes a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Fuente Obejuna a 11 de octubre de 2012. La Alcaldesa. P.D. El/La Teniente de Alcalde, firma ilegible.